



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE-78/13
Santiago, 23 de mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
PRESENTE.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de Valores
N° 785.


De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que S. E. el Presidente de la República ha designado, a contar de esta fecha, como integrantes del Directorio de Codelco, a los señores Gerardo Jofré Miranda y Blas Tomic Errázuriz.

Asimismo, informo que en virtud de lo prescrito por el artículo 9, letra d) del D.L. 1350, en concordancia con el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, los nuevos miembros del Directorio, integran, a su vez, el Comité de Directores de Codelco-Chile.

Finalmente hago presente que como Presidente del Directorio, S.E. el Presidente de la República, ha nombrado a don Gerardo Jofré Miranda y que el decreto que contiene las referidas designaciones se encuentra en trámite.

Saluda atentamente a Ud.


Iván Arriagada Herrera
Presidente Ejecutivo (S)